



“ANEXO TÉCNICO”

Trabajos de adecuación de oficinas en los inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicados en Av. Insurgentes Sur No. 881, col. Nápoles, y en calle Torres Adalid No. 21, col. del Valle, México, D.F.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere la ejecución de los Trabajos de adecuación de oficinas en los inmuebles ubicados en Av. Insurgentes Sur No. 881, col. Nápoles, y en calle Torres Adalid No. 21, col. del Valle, México, D.F., los cuales integrarán las siguientes partidas:

1. **DEMOLICIÓN Y PRELIMINARES.**
2. **ACABADOS.**
3. **CARPINTERÍA.**
4. **CANCELERÍA.**
5. **HERRERÍA.**
6. **INSTALACIÓN HIDROSANITARIA.**
7. **MUEBLES Y ACCESORIOS SANITARIOS.**
8. **SISTEMA CONTRA INCENDIO.**
9. **TUBERÍA Y ACCESORIOS.**
10. **ALUMBRADO Y ACCESORIOS.**
11. **CONTACTOS Y ACCESORIOS.**
12. **CONTACTOS REGULADOS.**
13. **VOZ Y DATOS.**
14. **CABLES ELÉCTRICOS.**
15. **SEÑALIZACIÓN.**
16. **LIMPIEZA Y ACARREOS.**

En el inmueble de Torres Adalid se trabajará en los pisos de Planta baja, piso 3 y piso 6 los primeros 32 días naturales, y en el inmueble de Av. Insurgentes sur No. 881, se trabajará en el piso 2 los últimos 22 días naturales restantes.

Las empresas licitantes deberán contemplar dentro del desarrollo de la ejecución de los trabajos, las actividades paralelas, las cuales se ejecutarán de manera simultánea en diferentes frentes de obra. Dichas actividades se dividirán básicamente en los siguientes trabajos:

- Desmantelamientos, muros de tablaroca, instalaciones, colocación de pisos, pintura, así como trabajos de carpintería, cancelería, herrería y limpieza.

PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución será de 55 días naturales, y deberá de realizarse de acuerdo a la calendarización y horarios siguientes:

Período de ejecución:

- Comienzo de Obra: miércoles 21 de abril de 2010
- Término de Obra: lunes 14 de junio de 2010

Horarios:

- Lunes a viernes de: 08:00hrs. a 20:00hrs.
- Sábados de: 08:00hrs. a 13:00hrs.

De ser necesario se ampliarán los horarios de trabajo, incluso en horarios nocturnos y días festivos y/o domingos, para dar termino a los trabajos en tiempo y forma.



“ANEXO TÉCNICO”

Trabajos de adecuación de oficinas en los inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicados en Av. Insurgentes Sur No. 881, col. Nápoles, y en calle Torres Adalid No. 21, col. del Valle, México, D.F.

PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere contar con el siguiente personal Profesional como plantilla mínima de planta en obra, quedando bajo responsabilidad de la empresa adjudicada, mantener en todo momento del desarrollo de la obra el personal de planta requerido así como el equipo de oficina y cómputo necesarios y en condiciones óptimas de operación.

- **1 Superintendente de Obra**, quien tendrá facultades amplias sobre cualquier aspecto relativo a la ejecución de la obra y pago de estimaciones. Titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia comprobable en obras de características similares, con conocimientos en precios unitarios, control de obra, instalaciones, así como el manejo de PC y Software de precios unitarios y Autocad. Con perfil de coordinador y capacidad de mando.
- **1 Dibujante**, quien estará a disposición permanente de la residencia de obra de Tribunal, y brindará el apoyo técnico en cuestión de dibujo, elaboración de detalles, generadores de obra, elaboración de planos as built, etc.

RELACIÓN MÍNIMA DE MAQUINARIA Y EQUIPO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que la empresa adjudicada cuente con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.

Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por la empresa, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción requerido para el desarrollo de los trabajos.

Así mismo en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos deben ser considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y geológicas de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por ningún motivo se permitirá tener la maquinaria subutilizada o en malas condiciones, ya que de ser así, el déficit en el rendimiento se deducirá en las estimaciones de obra ejecutada.

Así mismo se reitera, que el proceso de ejecución de la obra requerirá contar con frentes de obra simultáneos.

MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO

- Camión de volteo
- Camioneta
- Taladro Hilti 1"
- Reflectores
- Pistola hilti
- Rotomartillo
- Voltímetro
- Amperímetro
- Compresora
- Cortadora de madera



“ANEXO TÉCNICO”

Trabajos de adecuación de oficinas en los inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicados en Av. Insurgentes Sur No. 881, col. Nápoles, y en calle Torres Adalid No. 21, col. del Valle, México, D.F.

HERRAMIENTA MÍNIMA SOLICITADA

- Lámpara de mano
- Escalera
- Andamio
- Juego de Pinzas
- Juego de desarmadores
- Maceta
- Cíncel
- Martillo
- Flexometro
- Cable uso rudo
- Arco
- Longimetro
- Prensa
- Plomada
- Cubeta
- Nivel
- Lentes protectores
- Carretilla
- SERRUCHO
- Serrote de hoja
- Sierra de banco
- Sacabocados
- Brocas para concreto y madera
- Tiralíneas
- Reventón
- Caballete
- Burros
- Perico
- Llave steelson
- Cinturón de herramienta
- Guantes
- Caladora

El número de unidades de la maquinaria, equipo y herramienta anteriormente descrito, deberá ser el suficiente para solventar los trabajos requeridos por el Tribunal en los tiempos establecidos, quedando bajo la responsabilidad de la empresa adjudicada, la capacidad de solucionar de manera inmediata, las peticiones que pueda llegar a requerir la Residencia de Obra del Tribunal y/o la Supervisión Externa.

Las anteriores listas de maquinaria, equipo y herramienta, son enunciativas y no limitativas.

MATERIALES Y MANO DE OBRA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere para el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto de esta adecuación, que las empresas consideren:

DE LOS MATERIALES

- Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por la empresa para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate o como se encuentre especificado en el catálogo de conceptos.
- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases.

DE LA MANO DE OBRA

- Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.



“A N E X O T É C N I C O”

Trabajos de adecuación de oficinas en los inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicados en Av. Insurgentes Sur No. 881, col. Nápoles, y en calle Torres Adalid No. 21, col. del Valle, México, D.F.

- Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE OBRA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que durante el periodo de ejecución de los trabajos, todo el personal operativo de la empresa adjudicada cuente con credencial de identificación IFE para el acceso a las instalaciones del tribunal, así mismo que este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), y debidamente protegido con cascos y botas para obra y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores. De no contar con el uniforme y/o credencial no se dará acceso a las instalaciones del Tribunal.

COMUNICACIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN EXTERNA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución de los trabajos, que el personal técnico de planta de la empresa adjudicada cuente desde el día de arranque de los trabajos, con equipos de radio comunicación tipo Nextel, que permitan su localización en todo momento, para que la Residencia de obra del Tribunal pueda ubicarlos.

ENTREGA Y PAGO DE ESTIMACIONES

Las estimaciones se pagarán exclusivamente por concepto de unidad de obra terminada, misma que deberá ser autorizada por la Residencia de Obra del Tribunal.

No será aceptada ninguna estimación que no se encuentre debidamente integrada por los siguientes documentos de soporte y en hoja membretada de la empresa adjudicada:

- 1.- Oficio de Entrega de estimación.
- 2.- Números generadores.
- 3.- Croquis.
- 4.- Reporte Fotográfico.
- 4.- Control de calidad (en su caso).
- 5.- Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación.

Las estimaciones se entregarán en periodos preferentemente quincenales de acuerdo a los avances de obra, para que se realicen las revisiones, ajustes, observaciones y, en su caso, los pagos correspondientes.

Así mismo se deberán de entregar las estimaciones normales, adicionales, extraordinarias y balance de obra final con conceptos cancelados, en medios impresos y electrónicos en formato de hoja de cálculo.



“ANEXO TÉCNICO”

Trabajos de adecuación de oficinas en los inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicados en Av. Insurgentes Sur No. 881, col. Nápoles, y en calle Torres Adalid No. 21, col. del Valle, México, D.F.

INTEGRACION DEL LIBRO BLANCO

El licitante adjudicado deberá entregar al final de la obra, la integración del libro blanco de la misma, en la cual deberán de coordinarse tanto el superintendente de obra del la contratista como la residencia de obra del Tribunal para llevarla a cabo, el listado para la integración del libro blanco es el siguiente:

- o Fianza de anticipo (en su caso).
- o Fianza de cumplimiento.
- o Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- o Copia del contrato.
- o Dictamen técnico para convenio modificatorio (en su caso).
- o Convenio modificatorio (en su caso).
- o Fianza de cumplimiento del convenio modificatorio (en su caso).
- o Oficio de designación del residente de obra.
- o Oficio de entrega del lugar de los trabajos.
- o Oficio de inicio de los trabajos.
- o Estimaciones (normales, adicionales y extraordinarias).
- o Minutas de trabajo.
- o Minutas de aprobación de trabajos adicionales (en su caso).
- o Minutas de aprobación de trabajos extraordinarios (en su caso).
- o Dictamen técnico de trabajos cancelados (en su caso).
- o Oficio del contratista de conclusión de los trabajos.
- o Acta entrega-recepción.
- o Acta de finiquito.
- o Resumen de facturación (concentrado).
- o Fianza de vicios ocultos.
- o Copia de bitácora de obra.
- o Bitácora de obra original.

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE OFICINAS EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, UBICADOS EN AV. INSURGENTES SUR NO. 881, COL. NÁPOLES, Y EN CALLE TORRES ADALID NO. 21, COL. DEL VALLE, MÉXICO, D.F.

Durante el proceso de ejecución de la obra, la empresa adjudicada deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, la Residencia de Obra del Tribunal tendrá la autoridad para retirar del inmueble que ocupa el Tribunal a los trabajadores involucrados en las faltas.

1. La contratista deberá notificar por escrito a la Residencia de Obra, la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo en los diferentes turnos laborales.
2. Los trabajadores de la contratista deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
3. Todo el personal que se encuentre en el lugar de ejecución de los trabajos, deberá usar en todo momento casco de seguridad, así como guantes, lentes protectores, cinturón de herramientas y todo el equipo necesario para la correcta y segura ejecución de su labor.



“ANEXO TÉCNICO”

Trabajos de adecuación de oficinas en los inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicados en Av. Insurgentes Sur No. 881, col. Nápoles, y en calle Torres Adalid No. 21, col. del Valle, México, D.F.

4. Todos los trabajadores de la contratista, firmarán la lista de control correspondiente, respetando en todo momento la hora de entrada y salida; para tal efecto, la lista de control se encontrará en la caseta de la Vigilancia.
5. La contratista notificará por escrito a la Residencia de Obra del Tribunal, la hora designada para la comida.
6. El personal de la contratista se abstendrá por absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la residencia de obra del Tribunal recurrirá a la seguridad pública de la Delegación Benito Juárez, para remitir a quien hubiese cometido la falta, a la autoridad correspondiente.
7. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego para calentar alimentos en el área de la obra, por lo que es recomendación de la Residencia de obra del Tribunal, que la contratista considere otro método para calentar comida en la obra.
8. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad de la contratista, por lo que es recomendación de la Residencia de obra del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en una bodega destinada para ese fin.
9. El traslado y almacenado de combustibles (tinnher, gasolina, diesel, etc.), será en recipientes metálicos y con tapa.
10. La contratista deberá mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo.
11. Para mantener la línea de comunicación, la contratista solo podrá recibir instrucciones de la Residencia del Tribunal referentes a la ejecución de obra.

RELACIÓN DE PLANOS

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	LEV-TA-PB	SITUACION ACTUAL DE LA P.B. DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID No. 21
2	LEV-TA-03	SITUACION ACTUAL DEL PISO 3 DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID No. 21
3	LEV-TA-06	SITUACION ACTUAL DEL PISO 6 DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID No. 21
4	LEV-IS-02	SITUACION ACTUAL DEL PISO 2 DEL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR No. 881
5	ARQ-TA-PB	PLANO ARQUITECTONICO DE LA P.B. DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID No. 21
6	ARQ-TA-03	PLANO ARQUITECTONICO DEL PISO 3 DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID No. 21
7	ARQ-TA-06	PLANO ARQUITECTONICO DEL PISO 6 DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID No. 21
8	ARQ-IS-02	PLANO ARQUITECTONICO DEL PISO 2 DEL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR No. 881
9	PLA-TA-PB	PLANO DE PLAFONES DE LA P.B. DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID No. 21
10	PLA-TA-03	PLANO DE PLAFONES DEL PISO 3 DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID No. 21
11	PLA-TA-06	PLANO DE PLAFONES DEL PISO 6 DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID No. 21
12	PLA-IS-02	PLANO DE PLAFONES DEL PISO 2 DEL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR No. 881
13	DET-01	PLANO DE DETALLES